

Septiembre a Octubre 2020

LIBERTÓMETRO

Libertometro.com



**FRIEDRICH NAUMANN
STIFTUNG** Für die Freiheit.
Centroamérica



**ALIANZA PARA
CENTROAMÉRICA**
LIBERTAD Y LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO

Fundación
LIBERTAD



CENTRO DE INVESTIGACIONES
económicas nacionales



1/300

ELÉUTERA
HONDURAS

Índice

●	Introducción	2
●	Principales datos generales	3
●	Hallazgos por país	
	Costa Rica	11
	El Salvador	13
	Guatemala	15
	Honduras	17
	Panamá	19
●	Conclusiones	21
●	Contrapartes / autores	22

Introducción

El Libertómetro es un esfuerzo de medición de medidas legislativas y ejecutivas de la Alianza para Centroamérica. En él se pretende generar datos y análisis de cómo los países de la región se comportan con respecto a la libertad en tres áreas: económica, individual y política. Dentro de estas consideraciones se toman en cuenta temas como libertad para comerciar, libertad para trabajar, derecho a la vida, derecho a la propiedad, respeto a la institucionalidad, separación de poderes y aprovechamiento racional de los fondos por parte del Estado.

El presente reporte comprende un período de dos meses, evaluados desde el 15 de junio hasta el 15 de agosto. Los países que participaron en este esfuerzo son Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Panamá, a través de representaciones en contraparte en cada nación.

Esta iniciativa surge en respuesta a la necesidad de poder saber qué pasa en los países centroamericanos. El Libertómetro permite hacer una radiografía de cómo se encuentra la libertad en la región, basado en los principios liberales. Esta medición cuenta con 31 parámetros que son presentados en datos porcentuales entre el -100% al 100%.

31

Parámetros son los contemplados por el Libertómetro en su evaluación.



4

Países.



2

Meses.



Principales datos y hallazgos generales

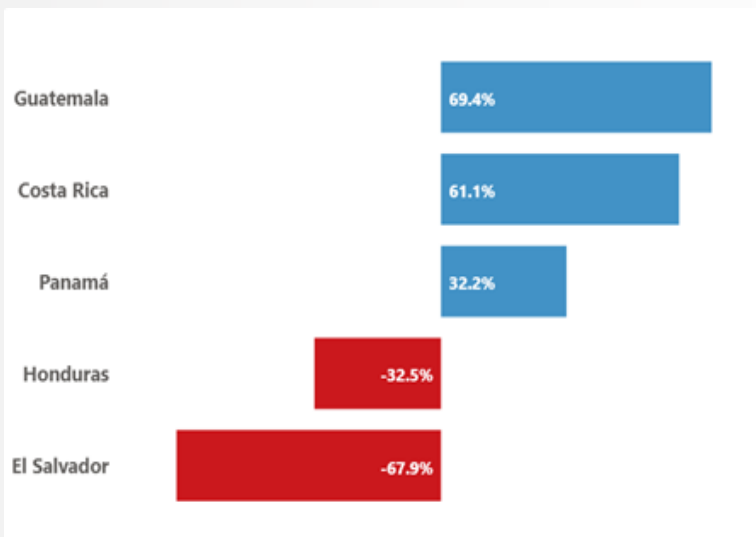
Mes	Número de medidas analizadas	Porcentaje regional
Septiembre	71	13.6%
Octubre	98	27.8%
TOTAL	146 nuevas y 23 que se midieron en septiembre, se volvieron a medir en octubre.	

En septiembre y octubre el promedio en porcentaje registrado por el libertómetro fue de 20.7%. El promedio global presentó mejoría en octubre, luego de que en septiembre se registrara un 13.6% y octubre un 27.8%.

Como podemos apreciar, el país con mayores medidas que abonan a la libertad es Panamá mientras que el país con el porcentaje mayor medidas que atentan contra la libertad es El Salvador.

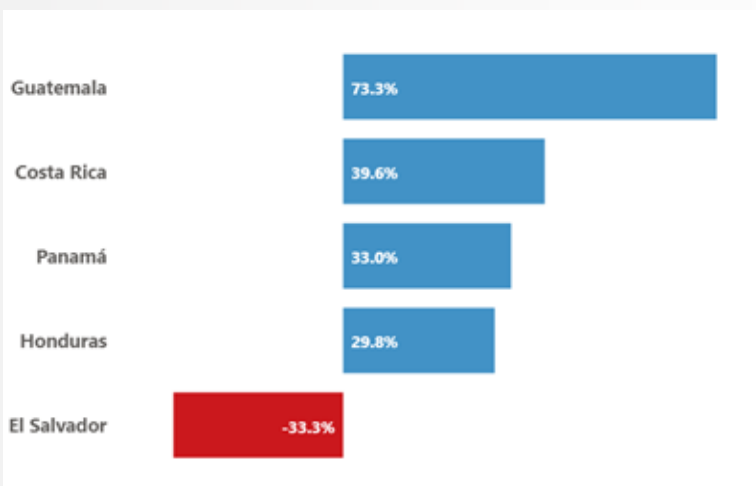
Resumen de países y sus porcentajes generales y por libertades

Mes País	Septiembre		Octubre	
	Porcentaje general	N.º de medidas	Porcentaje general	N.º de medidas
Costa Rica	61.1%	12	39.6%	16
El Salvador	-67.9%	14	-33.3	12
Guatemala	69.4%	12	73.3%	5
Honduras	-32.5%	11	29.8%	7
Panamá	32.2%	22	33.0%	58



(Septiembre)

De los cinco países evaluados, Guatemala es el país que presenta tendencias más prometedoras tras registrar en septiembre 69.4% y en octubre 73.3%, ambos datos de forma global. Nuevamente, el país que más afecta de forma negativa al resultado global es El Salvador por tener el porcentaje en octubre -33.3% y en septiembre -67.9%



(Octubre)

Porcentajes por país según libertades

El cuadro colocado a continuación representa los datos del mes de septiembre. Éste evidencia el porcentaje más bajo en El Salvador -44.6%, en libertades individuales, mientras que el más positivo es Guatemala 51.4% siempre en la misma línea.

El índice de Libertad con menos porcentajes, por contar con menos evaluaciones, es Libertades Políticas.

El total de medidas evaluadas durante el mes fue de 71.

País	No. Medidas	Libertades económicas	Libertades Individuales	Libertades Políticas
Costa Rica	12	69.4%	-8.3%	0.0%
El Salvador	14	-23.2%	-44.6%	0.0%
Guatemala	12	18.1%	51.4%	0.0%
Honduras	11	-17.3%	-11.1%	-4.1%
Panamá	22	22.9%	11.7%	-2.3%
Acumulado	71	14.6%	0.4%	-1.3%

*Cuadro propio con información del libertómetro

Para conocer el panorama completo durante los meses evaluados, es necesario conocer también el detalle del mes de octubre, el cual vemos a continuación.

En este se demuestra el porcentaje más bajo nuevamente en El Salvador, solo que esta vez en libertades económicas -12.5% y de la misma forma el más positivo es liderado por Guatemala 38.3% ambos en libertades económicas.

El índice de Libertad con menos porcentajes, por contar con menos evaluaciones, es Libertades Políticas.

El total de medidas evaluadas durante el mes fue de 98.

País	No. Medidas	Libertades económicas	Libertades Individuales	Libertades Políticas
Costa Rica	16	27.1%	12.5%	0.0%
El Salvador	12	-12.5%	-11.7%	-9.2%
Guatemala	5	38.3%	30.0%	5.0%
Honduras	7	8.0%	-0.6%	22.3%
Panamá	58	18.8%	9.6%	4.6%
Acumulado	98	16.5%	7.8%	3.4%

*Cuadro propio con información del libertómetro

Libertades individuales

Las libertades individuales se registraron en 7.8% lo cual es positivo, aún cuando la puntuación es baja. Los resultados sugieren que El Salvador sigue siendo el país que más atenta contra las libertades individuales con -11.7% en el mes de octubre mientras que Guatemala es el que más las respeta con 30.0%.

Libertades económicas

En esta ocasión su porcentaje se registró en 16.5%. El Salvador repite su mala racha posicionándose como el país que más atenta contra las libertades, en este caso económicas, con un resultado negativo de -12.5% en octubre, siendo mejor que el de septiembre de -23.2%. Y Guatemala como el que más las respeta con el 38.3%.

Libertades políticas

Este índice es el menos evaluado en la historia del libertómetro. Lo cual es comprensible debido a que está muy relacionado con temas electorales. Durante los meses evaluados en el presente informe podemos apreciar pequeñas evaluaciones y esto es porque algunos países ya se acercan a sus comicios como es el caso de El Salvador. En este sentido, El Salvador presentó un -9.2 en el mes de octubre y Honduras un 22.3% también el mes de octubre.

Tabla resumen de subíndices mejor y peor evaluadas

País	Mejor	Valor	Peor	Valor
Global	Derecho al trabajo, propiedad y posesión	51.6%	Resguardo de los derechos ciudadanos	-25.8%
Guatemala	Derecho a la vida, la integridad física y moral	22.6%	Libertad de pensamiento y expresión	-3.2%
El Salvador	Derecho a la vida, la integridad física y moral	9.7%	Igualdad ante la ley, presunción de inocencia y derecho al debido proceso	-35.5%
Costa Rica	Seguridad jurídica en la actividad empresarial	22.6%	Igualdad ante la ley, presunción de inocencia y derecho al debido proceso	-3.2%
Panamá	Derecho al trabajo y a la libre elección de empleo	48.4%	Resguardo de los derechos ciudadanos	-19.4%
Honduras	Derecho de vigilancia sobre la elaboración, organización publicación y actualización de registro electoral	9.7%	Libertad de decisión y elección	-16.1%

Elaboración Propia con el acumulado de los meses de septiembre y octubre

Tabla resumen de categorías con mayor porcentaje acumulado

País	Tipo	Septiembre	%	Octubre	v%
Global	Libertades Personales	Aprovechamiento racional del medio ambiente	3.3%	Libertad de decisión y elección	2.6%
Global	Economía	Seguridad jurídica en la actividad empresarial	5.0%	Seguridad jurídica en la actividad empresarial	6.4%
Global	Gestión/ Administración Pública	Derecho a la vida, la integridad física y moral	3.1%	Derecho a la vida, la integridad física y moral	2.5%
Global	Democracia	Derecho a fiscalizar la administración pública	1.2%	Respeto al sistema republicano democrático y representativo	0.3%
Guatemala	Libertades Personales	Derecho al trabajo, propiedad y posesión	7.6%	Libertad de tránsito y permanencia en el territorio	13.3%
Guatemala	Economía	Comercio exterior	2.8%	Seguridad jurídica en la actividad empresarial	26.7%
Guatemala	Gestión/ Administración Pública	Igualdad ante la ley, presunción de inocencia y derecho al debido proceso	25.0%	Derecho a la vida, la integridad física y moral	13.3%
Guatemala	Democracia	Libertad de asociación y reunión pacífica	0.7%	Derecho a fiscalizar la administración pública	5.0%
El Salvador	Libertades Personales	Ninguna (todas negativas o en cero)	-	Libertad de decisión y elección	8.3%
El Salvador	Economía	Ninguna (todas negativas o en cero)	-	Intereses de los consumidores y libre competencia	4.2%
El Salvador	Gestión/ Administración Pública	Derecho a la vida, la integridad física y moral	5.4%	Respeto a la primacía de la Constitución sobre otras leyes y reglamentos	5.8%
El Salvador	Democracia	Ninguna (todas negativas o en cero)	-	Ninguna (todas negativas o en cero)	-

Costa Rica	Libertades Personales	Aprovechamiento racional del medio ambiente	19.4%	Libertad de decisión y elección	6.3%
Costa Rica	Economía	Seguridad jurídica en la actividad empresarial	19.4%	Seguridad jurídica en la actividad empresarial	10.4%
Costa Rica	Gestión/ Administración Pública	Aprovechamiento racional de los fondos públicos	22.2%	Aprovechamiento racional de los fondos públicos	18.8%
Costa Rica	Democracia	Ninguna (todas negativas o en cero)	-	Ninguna (todas negativas o en cero)	-
Panamá	Libertades Personales	Derecho al trabajo, propiedad y posesión	3.6%	Derecho al trabajo, propiedad y posesión	2.6%
Panamá	Economía	Seguridad jurídica en la actividad empresarial	6.7%	Seguridad jurídica en la actividad empresarial	5.1%
Panamá	Gestión/ Administración Pública	Igualdad ante la ley, presunción de inocencia y derecho al debido proceso	0.8%	Resguardo de los derechos ciudadanos	1.4%
Panamá	Democracia	Libertad de asociación y reunión pacífica	2.7%	Respeto al sistema republicano, democrático y representativo	1.7%
Honduras	Libertades Personales	Ninguna (todas negativas o en cero)	-	Derecho a la propiedad privada	5.6%
Honduras	Economía	Ninguna (todas negativas o en cero)	-	Seguridad jurídica en la actividad empresarial	5.0%

Elaboración Propia con el acumulado de los meses de septiembre y octubre

Costa Rica



Durante el período analizado Costa Rica analizó un total de 18 medidas, presentando una baja en octubre luego de contar en septiembre con un 61.1% y luego en octubre un 39.6%. Este país obtuvo su mayor porcentaje en el período comprendido durante el mes de septiembre en el índice de libertades económicas con un 69.4%, y el más bajo siempre en el mismo mes en el índice de libertades individuales con un -8.3%.

Transcurridos algunos desde la pandemia y muchos otros más de la crisis económica que se atraviesa en Costa Rica, así como en el resto de la región, los meses 7 y 8 de la pandemia se "trabajó" generalmente en tres vías: Endeudamiento, ahorro y cosas irrelevantes en alcance, pero necesarias para alguien. Cabe destacar que las acciones de ahorro no llegan a ser significativas dentro del PIB, pero les han servido como discurso manipulador para forzar más endeudamiento.

De los 57 Diputados solo hay 11 con un compromiso de oposición real, esto pese a que la fracción oficialista solo cuenta con 10 diputaciones, por ende, la relación de conveniencia y amague político sigue haciendo de las suyas gracias a la complicidad de los sociales demócratas y un grupo de los cristianos.

Nos encontramos en el período de ordinarias por lo que la agenda del Parlamento es manejada por ellos mismo y es donde tenían la gran oportunidad de hacer grandes cambios en materia económica sin embargo no logran conciliar mas que unos cuantos proyectos. A finales de año vendrán las sesiones extraordinarias y veremos cuál es la estrategia del gobierno, aunque si es por las acciones no tienen ninguna solución más que endeudarnos con el FMI.

Dentro de los proyectos que mas impacto positivo tuvieron en los ciudadanos estarían:

- La disminución del presupuesto de la República.
- Rebaja histórica en el pago del marchamo vehicular.

El Salvador



El Salvador tuvo un total de 26 medidas analizadas en el período comprendido en este informe, las cuales todas corresponden al Órgano Legislativo. Este país presentó los peores resultados en ambos meses. Septiembre con un -67.9% y en octubre -33.3%. El índice más atentado durante el mes de septiembre fue el de Libertad Individual, mientras que en octubre fue Libertad Económica.

Durante los meses analizados El Salvador siguió encabezando la lista de los mal portados y esto debido a sus malas calificaciones respecto subíndices que con regularidad resultan atentados como lo son: el aprovechamiento irracional de los fondos y la desigualdad ante la Ley.

Es importante mencionar que el trabajo de las instituciones del Estado fue mutado entre el tema de pandemia al tema de crisis por lluvias lo cual no solo incrementó la crisis sino además dio al Estado más excusas para permitir endeudamiento. Una de las más recurrentes aprobaciones fue respecto a la liberación de fondos con las que las municipalidades cuentan en la línea de "subsanan" la crisis de lluvia y pandemia.

Al inicio del período analizado El Salvador estaba ya en su reapertura, una reapertura hecha de forma inexacta debido a las constantes aprobaciones entre legislativo, a los frenos de parte de la Sala de lo Constitucional y a los vetos del presidente. En este sentido, fue interesante el rol de todas las instituciones y cómo los balances lograron que finalmente, aunque sin coincidir, el país fuera abierto económica y socialmente.

Durante el mes de septiembre todavía se aprobaron temas relacionados al covid como temas relacionados a trabajadores, a pruebas, sin embargo, también se comenzó a las aprobaciones regulares como exoneración de impuestos, reformas a leyes, etc. Lo cual permite deducir que el tema de la pandemia va dejando de ser el tema relevante, aunque sigue estando en el día a día de familias salvadoreñas.

Guatemala



Es el país que presentó tendencia a la mejora. Pasando de 69.4% en septiembre a 73.3% en octubre. Su mejor puntuación durante septiembre fue en el índice de Libertad Individual con un 51.4% mientras que en octubre el mejor porcentaje fue recibido por el índice de libertad económica.

Durante este período finalizó el estado de calamidad decretado desde marzo del presente año, e inician las acciones para regresar a la “nueva normalidad” revirtiendo, entre otras acciones, las disposiciones que limitaron el ejercicio de derechos constitucionales. La declaratoria del estado de calamidad (basada en la Ley de Orden Público) permitió distintas la restricción a la libertad y distintos derechos.

Como se ha ido reportando, las limitaciones a los derechos tendrían como fin ejercer cierto control sobre la población para con ello evitar la expansión rápida del COVID-19 y también para aplicar las medidas sanitarias correspondientes. Dichas medidas tuvieron efecto en la economía familiar y nacional, llegando al punto del cierre de empresas formales e informales, suspensión de contratos de trabajo o despidos; cancelación o modificación de contratos, etcétera. Si bien se crearon programas de emergencia para la protección de la población más vulnerable, en situación de pobreza, los efectos de la paralización de la economía nacional fueron patentes, presionando al gobierno central a dar por concluido el estado de calamidad en el mes de septiembre y sustituirlo por una serie de disposiciones por parte del Organismo Ejecutivo (disposiciones gubernamentales o ministeriales) de observancia obligatoria para la población, restituyendo el ejercicio de los derechos constitucionales.

Tanto el organismo judicial como legislativo reanudaron sus trabajos presenciales. Por su parte, el Organismo Judicial aplicaron disposiciones que facilitan audiencias de forma virtual.

La discusión de un nuevo presupuesto de ingresos y egresos para el año 2021 acaparó la atención durante el mes de octubre, así como las negociaciones de índole político entre el Congreso y el Ejecutivo.

Todo lo anterior explica en parte la disminución en el número de disposiciones legales publicadas y analizadas para el caso de Guatemala durante el mes de octubre. Si bien, los efectos de las limitaciones a los derechos constitucionales aún se están midiendo en cuanto al costo de estos y los beneficios que pudieron traer para la salud en general de los guatemaltecos, pero también en la economía, la restauración en el ejercicio de los derechos constitucionales devolvió a la población la libertad de acción necesaria para empezar a recuperar la productividad, aunque también relajó en cierta medida las acciones preventivas necesarias para evitar los contagios que la pandemia implica.

Honduras



Este país que presentó tendencia a la mejora. Pasando de -32.5% en septiembre a un 29.8% en octubre. La mejor puntuación la recibió el índice de libertad políticas durante el mes de octubre consiguiendo un 22.3%. Por otro lado, el índice más atentado fue durante el mes de septiembre, con un -17.3%: libertad económica.

Al igual que muchos países, durante el período analizado, Honduras pasaba por una histórica situación que determinó diversas acciones por parte del Gobierno en beneficio para ciertos sectores, pero a la vez en detrimento de la mayoría. Haciendo un poco de memoria podemos describir la crisis derivada del más reciente proceso electoral General en noviembre de 2017, un proceso que ha criterio de la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estado Americanos (MOE/OEA), “la MOE considera que ha observado un proceso de baja calidad electoral. El cúmulo de irregularidades y deficiencias son tales que no permiten tener plena certeza sobre el resultado”, en este contexto se dieron diversas violaciones a los derechos humanos, culminando en una casi generalizada falta de credibilidad institucional del Gobierno hondureño.

En el contexto de la crisis política pos-electoral, ocurrieron una serie de procesos que han mejorado la credibilidad política en Honduras que incluyen los diálogos políticos de 2017, las negociaciones en el Congreso Nacional que condujeron a la intervención del Registro Nacional de las Personas en el 2018 y, en el 2019 la creación de dos nuevos órganos electorales, El Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y el Consejo Nacional Electoral (CNE), así como la integración del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), fundado por el depuesto expresidente Manuel Zelaya, a todos los órganos electorales.

Cabe destacar que esta integración es uno de los acuerdos establecidos en el acuerdo de Cartagena de 2009, posteriores a la crisis política que vivió Honduras con la expulsión del presidente Zelaya ese año.

En el contexto derivado de la crisis sanitaria por el COVID-19, el Gobierno de Honduras decidió restringir ciertas libertades vía acuerdos legislativos, estableciendo un estado de excepción que limita a la población a tener reuniones en grupo, movilidad en el territorio ya sea vía transporte y locomoción, se limitó la libertad de comercio y de trabajo. Debido a esto, los subíndices más atentados durante este período fueron el de intereses de los consumidores y libertad de decisión y elección.

Posterior a esto, el embate de dos huracanes que han golpeado con severidad el sector agrícola y la infraestructura vial severamente dañados, así como daños a la propiedad privada que tienen a 30 mil personas alojadas en albergues temporales especialmente en el norte del país.

Panamá



Durante los meses de septiembre y octubre el Órgano Ejecutivo se ha mantuvo como el órgano del Estado que genera más medidas contra la libertad. Con un total de 80 medidas analizadas en el período contemplado. Durante septiembre obtuvo una puntuación del 32.2% y en octubre 33%

La constante violación a las libertades perpetuadas por el Órgano Ejecutivo es causada, a nuestro criterio, por la situación jurídica atípica que vive la República de Panamá producto de la Pandemia del COVID-19. Como resultado de ello, el Órgano Ejecutivo se ha auto investido de facultades normativas y decisorias sin ningún tipo de control o límite. Muestra de ello, ha sido, en primer lugar, la constante suscripción de financiamientos con entidades crediticias internacionales; y, en segundo lugar, el mantenimiento del confinamiento.

Desde una perspectiva individual, preocupa la cotidianidad, prácticamente semanal, con la que el Órgano Ejecutivo autoriza la constitución de crédito que alimentan la deuda pública; y, lógicamente, será una carga impositiva hacia las futuras generaciones. Por su parte, se mantienen las medidas de confinamiento, toques de queda, y ley seca a lo largo del país, sin que, luego de llevar varios meses en pandemia, se propongan soluciones conciliadoras entre la protección de la salud y el respeto a la libertad y la propiedad privada.

En lo referente a las medidas prometedoras en favor de la libertad, durante septiembre y octubre, hemos visto resultados comprometedores para el impulso de la inversión, el apoyo a la iniciativa privada, y el emprendimiento. La creación del Régimen para Empresas Multinacionales Manufactureras promete ser un elemento fundamental para la reactivación económica de Panamá y garantizar el sentido de país de servicio y libertad de oportunidades que caracteriza a Panamá. A su vez, medidas para impulsar la innovación agropecuaria en Panamá obedece el sentimiento de emprendimiento y libre disposición de propiedad privada que cada vez es más latente entre los ciudadanos panameños. Sin embargo, creemos que no es suficiente para asegurar un proyecto de país libre para el futuro.

A modo de balance, la República de Panamá sigue manteniendo puntajes preocupantes en lo que respecta a la libertad del individuo y su propiedad. Vale la pena hacer reflexiones respecto al inmenso poder que ha acaparado el Estado durante la Pandemia de COVID-19, y como, de esta manera, el Estado se convierte en el propietario irracional y único, y sin posibilidad de ser cuestionado, de la verdad, lo correcto, y la vida de cada individuo que habite en la República de Panamá.

Conclusiones y consideraciones importantes

En general todos los países se mantienen con porcentajes globales positivas, en el último mes, excepto El Salvador.

- Guatemala alcanzó un porcentaje muy alto del 73.3%, posicionándose como líder del mes de octubre.
- El Salvador presenta una mejora, aunque lo sigue posicionando como el país con resultados más negativos. Sin embargo, pasó de un -67.9% en septiembre a un 33.3% en octubre.
- Honduras también ha mostrado una mejora considerable dejando atrás el nivel general negativo de -32.5 de septiembre a 29.8% en octubre.
- Guatemala mejoró y pasó del 69.4% de septiembre al 73.3% en octubre. Es destacable que en el período comprendido ha mostrado tendencias de cada vez ser considerado como uno de los países en los que su población percibe mejoras en la gestión de las leyes enfocadas a los tipos de libertad que mide el Libertómetro. En el mes de septiembre 12 medidas nuevas fueron suficientes para hacer que tuvieran una gran mejora, en comparación con los meses anteriores evaluados en el Libertómetro.
- Costa Rica en octubre registró 39.6% de libertad general y aunque es un porcentaje positivo se ve una disminución con respecto a septiembre en el cual se posicionó con un 61.1% estando en segunda posición luego de Guatemala. También en octubre siguió a Guatemala, obteniendo el segundo lugar, aunque con la diferencia que en septiembre Guatemala superó a Costa Rica por 6.8 puntos, mientras que para octubre los puntos arriba fueron más elevados: 33.7.
- Panamá ahora ha registrado una puntuación similar en ambos meses, manteniéndose positiva.

Contrapartes/ autores

Costa Rica

David Segura, de Acceder
Asdrúbal Vargas, de Instituto Amagi
Jonathan Chaves Casals

El Salvador

Luis Artiga
Gabriel Recinos
Sandra Cárcamo
Movimiento 300

Guatemala

María Isabel Bonilla
Alejandro Quinteros
Fabiola Rodríguez
CIEN

Honduras

Elena Toledo
Guiller
Fundación Eleutera

Panamá

Alexis Martínez
Neftalí Zamora
Susana Lezcano
Fundación Libertad

Libertómetro

Setiembre a Octubre 2020
Libertometro.com
Por: Alianza para Centroamérica



CENTRO DE INVESTIGACIONES
económicas nacionales



LIBERTÓMETRO

Libertometro.com



FRIEDRICH NAUMANN
STIFTUNG Für die Freiheit.
Centroamérica



Septiembre a Octubre 2020